

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2009 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	CAPÍTULO	73

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, publicadas en el Diario Oficial el día 20 de Marzo de 1993 y su modificación definida en la Ley 20.035, publicada en el Diario Oficial el día 1 de Julio de 2005.

Misión Institucional

Liderar el desarrollo de la región a través políticas y planes que articulen a los servicios públicos y actores privados, en el financiamiento y ejecución de proyectos, que resuelvan necesidades económicas, sociales y culturales de los habitantes y sus territorios, con participación ciudadana, integración y eficiencia en la gestión del Gobierno Regional.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Establecer una política activa de fortalecimiento de la competitividad de las regiones
2	Con la expansión de funciones hacia la administración del territorio, su infraestructura y el fomento productivo, los gobiernos regionales resolverán sobre la asignación de recursos a inversiones, proyectos y programas con la mayor incidencia directa sobre la vida cotidiana de sus habitantes.. Se desarrollarán mecanismos de presupuestos participativos, que permitan que la voz de la ciudadanía se exprese y que incida sobre las prioridades en la asignación de recursos
3	Traspasar a los gobiernos regionales y municipales, a través de un proceso planificado, todas las responsabilidades públicas relacionadas con la gestión del territorio
4	Traspasar a las regiones buena parte de las funciones públicas de fomento productivo. El desarrollo productivo debe ser una de las preocupaciones principales de las autoridades regionales. Las Agencias Regionales de Desarrollo se constituirán en el corazón de una alianza estratégica entre el sector público y privado en beneficio del desarrollo de cada región
5	Hacer un seguimiento riguroso de la inversión pública directa e indirecta por regiones y exigiremos que al menos un 75 por ciento se dirija a aquellas distintas de la Metropolitana
6	Recurrir a facultades legales recientemente aprobadas para traspasar funciones desde el nivel central a las regiones y reestructuraremos la dispersa institucionalidad de apoyo a la descentralización
	Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales

7	
8	Se apoyará la realización de los Gabinetes Regionales Ampliados -constituidos por el intendente, los secretarios regionales ministeriales y los directores regionales de los servicios públicos- que permitan la coordinación territorial y la gestión de acuerdos de descentralización entre los servicios públicos. Elaboración de los Planes Regionales de Gobierno ?en coordinación con Mideplan
9	Se seguirá avanzando en el fortalecimiento de la gestión de la inversión pública territorial, a partir de programas como los Anteproyectos Regionales de Inversión (ARI) y el Programa Público de Inversión en la Región (Propir).
10	Se harán esfuerzos por fortalecer la identidad de las regiones, ampliando los espacios para cultivarla y difundirla. Durante este período se diseñará una política cultural para cada una de las regiones, que reconozca las especificidades y características propias del territorio, y se crearán polos de desarrollo artístico en las regiones, con incentivos económicos, tributarios y apoyo de fondos concursables específicos.
11	Se instaurarán reuniones sistemáticas entre los gobiernos regionales y comunales, en las cuales los distintos intendentes se reúnan con todos los alcaldes de la región para coordinar las acciones, programas, proyectos e inversiones a nivel territorial
12	Mi compromiso es traspasar muchas más atribuciones centrales a los niveles regionales
13	Mi compromiso es que las regiones decidan sus proyectos de inversión.

Objetivos Estratégicos		
Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Liderar la Estrategia de Desarrollo Regional, que genere iniciativas de inversión acordes a las necesidades de inversión, a través de la elaboración políticas y planes con perspectiva territorial, la coordinación con los servicios públicos y privados y la participación ciudadana.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
2	Gestionar eficientemente los fondos de inversión destinados al financiamiento de proyectos y programas que contribuyan al desarrollo regional, a través del control, supervisión y seguimiento de los proyectos y programas.	1, 2, 5, 13

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Sistema de información territorial y regional</u> <ul style="list-style-type: none"> - Servidor de mapas con información territorial de la región - Cartografía temática - Estudios e información Regional 	1	No
2	<u>Instancias de Articulación Regional</u> <ul style="list-style-type: none"> - Mesas temáticas y territoriales de coordinación en distintos ámbitos: Patrimonio, Indígena, Convivencia escolar, La Cañamera, Acceso Sur, y Cooperación Internacional 	1	Si

	<ul style="list-style-type: none"> - Comisiones y Gabinete Regional Ampliado 		
3	<u>Instrumentos de Planificación Estratégica</u> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia de Desarrollo Regional - Políticas públicas regionales - Plan Regional de Ordenamiento Territorial 	1	Si
4	<u>Programación Inversión regional y sectorial</u> <ul style="list-style-type: none"> - Anteproyecto regional de inversión (ARI) - Formulación de Convenios de Programación - Programa Público de Inversión Regional 	1	Si
5	<u>Preinversión</u> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de Proyectos de preinversión PMU-IRAL-Emergencia - Asesoría en la presentación de proyectos con financiamiento FNDR 	2	Si
6	<u>Inversión y Control de la Ejecución</u> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del FNDR <ul style="list-style-type: none"> - Supervisión administrativa física (terreno) y financiera de FNDR - Supervisión financiera de avance del gasto FNDR - Seguimiento financiero del arrastre FNDR - Supervisión de montos de contratos de obra - Ejecución del PMU IRAL <ul style="list-style-type: none"> - Supervisión física y administrativa de Proyectos PMU-IRAL 	2	No
7	<u>Seguimiento inversión regional y sectorial</u> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de la inversión y acción pública 	1	Si

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Ciudadanía Región Metropolitana
2	Municipios de la Región
3	Servicios Públicos Regionales
4	Servicios Públicos Nacionales
5	Gobernaciones Provinciales
6	Organizaciones Ciudadanas
7	Empresas

8	Universidades
9	Organismos internacionales

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Sistema de información territorial y regional</u>	Ciudadanía Región Metropolitana Municipios de la Región Servicios Públicos Regionales Servicios Públicos Nacionales Gobernaciones Provinciales Organizaciones Ciudadanas Organismos internacionales
2	<u>Instancias de Articulación Regional</u>	Municipios de la Región Servicios Públicos Regionales Servicios Públicos Nacionales Gobernaciones Provinciales Organizaciones Ciudadanas Empresas Universidades Organismos internacionales
3	<u>Instrumentos de Planificación Estratégica</u>	Municipios de la Región Servicios Públicos Regionales Gobernaciones Provinciales Empresas

4	<u>Programación Inversión regional y sectorial</u>	Municipios de la Región Servicios Públicos Regionales Servicios Públicos Nacionales Gobernaciones Provinciales Organizaciones Ciudadanas Organismos internacionales
5	<u>Preinversión</u>	Municipios de la Región Servicios Públicos Regionales Organizaciones Ciudadanas
6	<u>Inversión y Control de la Ejecución</u>	Ciudadanía Región Metropolitana Municipios de la Región Servicios Públicos Regionales Servicios Públicos Nacionales Gobernaciones Provinciales Organizaciones Ciudadanas
7	<u>Seguimiento inversión regional y sectorial</u>	Municipios de la Región Servicios Públicos Regionales